



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Página 1

Sincelejo, seis (6) de diciembre de dos mil trece (2013)

Naturaleza del asunto: Constitucional
Acción : Tutela – Incidente de Desacato.
Radicación : 77001-33-33-007-2012-00024-00
Demandante : Pedro Manuel Gutiérrez Bonfante .
Demandado : Instituto de Seguros Sociales ISS – Colpensiones.

1. ANTECEDENTES:

La parte accionante informa el cumplimiento de lo ordenado en la acción de tutela.

2. CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede, y el oficio remitido al despacho por parte del accionante en el cual informa que la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, le notifico la Resolución No. GNR02987909MAR2013 de fecha 9 de marzo 2013, mediante la que se hizo el reconocimiento y pago de una pensión, es procedente ordenar el archivo del expediente, toda vez que se cumplió el objeto por el cual se inició la presente acción de tutela y posterior instauración de incidente de desacato.

En merito de lo expuesto, el Juzgado

3. DECICE:

NUMERAL ÚNICO: ARCHÍVENSE los expedientes de acción de tutela y de incidente de desacato, previas anotaciones en los libros radicadores y registro en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
LORENA MARGARITA ÁLVAREZ FONSECA
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Página 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Por anotación en ESTADO No. _____ notifico a las partes de la
providencia anterior, hoy **-12-2013**
a las ocho de la mañana (8 a.m.)

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
Secretaria

ejvs